

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6100 LEZAMA-INEAR, SICAV, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que, con fecha 26 de junio de 2019, la Junta General Ordinaria de accionistas de "Lezama-Inear, SICAV, S.A." (la "Sociedad") ha acordado por unanimidad la reducción del capital social en la cantidad de 19.921.495,65 euros, mediante la amortización de 3.314.658 acciones que la Sociedad tiene en autocartera en su condición de sociedad de inversión, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas y con la finalidad de sanear el balance de la sociedad.

La reducción no supone, ni tiene por finalidad, ni la devolución de aportaciones a sus socios, ni la condonación de dividendos ni la constitución de reservas ni el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio; sin embargo, en la medida que se reduce el capital, a los efectos de salvaguardar el derecho de oposición de los acreedores, estos podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 334 y 336 de la Ley de sociedades de Capital.

La cifra del capital en circulación de la sociedad se mantiene antes y después de la operación de reducción en la cantidad de 2.400.399,86 euros, representado por 399.393 acciones, de 6,010121 euros cada una.

Madrid, 16 de julio de 2019.- El Presidente, Enrique Rúspoli Morenés.

ID: A190043150-1